



DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio 7.2.201.419.1948/2018

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202 Col. del Valle, Delg. Benito Juárez C. P. 03100, Ciudad de México.

3973

En fecha 13 de noviembre de 2018, la empresa naviera **Vitzel, S.A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque de investigación sísmica denominado "**OCEANIC SIRIUS**" con bandera de **Noruega** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

DIFFECTION GENERAL OF MARINA MERCANT

SANTSUMMUAS

Tipo de Buque:	Inve	stigación :	tigación sísmica (Seismic Research)					9459565	
			Adquisición de datos sísmicos marinos 3D de Azimut amplio, Perdido WAZ 1, costa afuera de México.						
Actividades por Realizar:		uirir un levantamiento sísmico 3D de azimut amplio costa afuera de México, con la isición de datos sísmicos y procesamiento de control de calidad (CC).							
Empresa a la que prestara servicio:				CGG México S.A. de C.V., quien a su vez prestará servicio a Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.					
Periodo solicitado: Del 25 de diciemb				bre de 2018 al 25 de marzo de 2019.					
Puertos de Operación: Matamoros, Ver., y Verac				Tamps.; Altamira, Tamps.; Tampico, Tamps.; Coatzacoalcos (Pajaritos), cruz, Ver.					
Arqueo Bruto:		Arqueo	Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Ca	lado Máximo:	
12,550.00 tons. 3		3,765.00	tons.	101.338 mts.	24.00 mts.	10.00 mts.	.000	8.00 mts	
Año Construcción: Trip			ılantes: Notación de Clase:			:			
2008			11	+1A 1, Clean (Desing) COMF (C-3, V-3) E0 HELDK (S, H) Ice (C) NAUT (AW) OPP-F RP					

^{*}Se Adjunta ficha técnica a la presente.

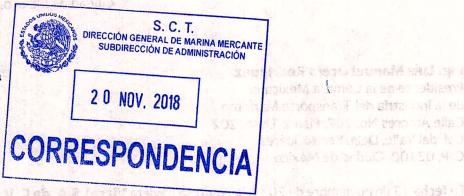
^{*}Péso muerto, solo se asienta en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente

El Director

Lic. Alvaro Guadarrama Mejía



or damento en los un colos 1,2 3, 4, 5, 6, 3 horreford, e incredo vitas parraro se condecido la Ley de

No regardor y color to Martinio, asi curto et articulo à de la territor Cameros Empresadates y que Confederacione infermenta cota kortevidad Manharata da astana carbanda da dan sanital disponibal

to Fix both of strength and the

Preside tedes a compland a Menic

Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marinamercante/solicitudes-permisos-temporales/

TRM*ARD*ENRS







DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio 7.2.201.419.-1958/2018

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2018

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202 Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez C. P. 03100, Ciudad de México. 3974

En fecha 13 de noviembre de 2018, la empresa naviera **Canega Internacional, S. A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque de multipropósitos de posicionamiento dinámico costa fuera denominado "**NORMAND OCEANIC**", con bandera del **Reino de Noruega** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque: Multipropósitos de posicionam (Multipurpose offshore vessel)						dinámico costa f	uera	IMO:	9468205		
Servicio Realizar:	a	Servicios integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación,									
Actividades a realizar: Apoyo al contrato No.											
Empresa a prestará el s		TO SALES STREET	Solstad Mé C. V., y esta	xico AS., qui i última a Pei	en a s mex E	u vez prestará se xploración y Prod	ervicio a Typhoor ucción.	o Offshor	e S. A. P. I. de		
Periodo solicitado: Del 1 de diciembre de 2018 al 1 de marzo de 2019											
Puertos de Operación:	Boc	atamoros, Altamira y Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos (Pajaritos), Ver.; Dos cas y Frontera, Tab.; Isla del Carmen (Sonda de Campeche), Cayo Arcas, Seybaplaya y Campeche, mp., y Progreso, Yuc.									
Arqueo Bruto: Arq		Arqu	eo Neto:	Eslora	:	Manga:	Puntal:	Calac	lo Máximo:		
16,511.00 to	16,511.00 tons. 4,95		4.00 tons.	138.14 mts.		27.00 mts.	12.00 mts.		.50 mts.		
Año de Construcción: Tripula			antes:	Notación de clase: *1A1							
2008			12			Clean (Design) COMF (C-3, V-3) Crane DK (+) DYNPOS (AUTRO) E0 HELDK (S, H) Ice (C) NAUT (AW) SF TMON					
					VIBR						

1.Se adjunta ficha técnica a la presente.

2. Peso muerto, solo en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente El Director

Lic. Álvaro Guadarrama Mejía.



C.c.p.- Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-

payaged in the capacity parallel and the mention of the phases

mercante/solicitudes-permisos-temporales/

FRM*ARD MSC





DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio 7.2.201.419.-1949/2018

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202 Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez C. P. 03100, Ciudad de México 3975

En fecha 13 de noviembre de 2018, la empresa naviera **Vitzel, S.A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque de investigación sísmica denominado **"OCEANIC VEGA"** con bandera de **Noruega** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

			lantes:	Notación de Clase:						
12,550.00 tons	e con share	3,765.00 tons.	101.338 mts.	24.00 mts.	10.00 mts.	B 12-33	8.00 mts			
Arqueo Bruto	: 4	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Cal	ado Máximo:			
Puertos de Oper	ación:		Tamps.; Altamira, Tamps.; Tampico, Tamps.; Veracruz, Ver., y cos (Pajaritos), Ver.							
Periodo solicita	do: De	el 25 de diciembr	re de 2018 al 25 de marzo de 2019							
Empresa a la qu	e presta	ara servicio:	CGG México, S. A. de C. V., quien a su vez prestará servicio a la Dowell Schulumberger de México, S. A. de C. V.							
por realizar:		ísmicos y procesamiento de control de calidad (CC).								
Actividades	Levanta	evantamiento sísmico 3D de azimut amplio costa afuera de México, con la adquisición de datos								
Servicio por realizar: Adquisición de afuera de Méx			e datos sísmicos marinos 3D de Azimut amplio, Perdido WAZ 1, costa xico.							
Tipo de Buque:	Invest	restigación sísmica (Seismographic Research Vessel) IMO: 9459553								

^{*}Se adjunta ficha técnica a la presente.



^{*}Peso muerto, solo se asienta en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente El Director

Lic. Álvaro Guadarrama Mejía



En ruche 13 de noviembre de 2016, le exercée navier à l'Art de C. V. ha suit riche d'unite

s CBAT, or carders de Moristea y l'e las calatraficidas el ese désemben abajo, un est capitito lo llaco

the Commenter with the costs Autoridad Manning of Bakers and embur, solution as include single

วอร์กระบาย การ การใน เกิด เกิด เกิด มีข้ามา และ แกรสะเลดาดีก คือ เกิดให้เกิด หลาย เกิดเลย เกิด เกิด เกิด เกิดเ

es servicio due presente efecutar el bucare en comenco.

Paris of the court of the state of the parishes the state of the state

C.c.p.- Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

recorded to me a straint and the terrest of among

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/

TRM*ARD*MSC